



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- **Identificación:** 03/LK-0001/02/25 - Licencia de Caza Deportiva. [SEMARNAT-08-044]
- **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE**



- **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA\_08\_2025\_SIPOT\_1T\_2025\_FXXVII en la sesión celebrada el 22 de abril del 2025.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_02\\_2025\\_SIPOT\\_4TO\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Edificio "Ing. Víctor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro,  
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Tel: 612) 12 3 93 00 <https://www.gob.mx/semarnat>



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Bitácora: 03/LK-0001/02/25

Oficio N° ORE.SEMARNAT-BCS.00354/2025

Asunto: Licencia de Caza Deportiva Indefinida Folio 232.

La Paz, Baja California Sur, 10 de marzo de 2025

Michel Eloy Marrero Ahmed

PRESENTE

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de caza ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, identificada con número de bitácora 03/LK-0001/02/25.

Al respecto y en virtud de haber cumplido con la normatividad vigente en la materia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos, 35 fracción X, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Se expide a su favor y hacer entrega en este acto la Licencia de caza Deportiva con vigencia indefinida con **folio 0001**.

**SEGUNDO.** Así mismo, se hace de su conocimiento que la Licencia de Caza es **intransferible** y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Notifíquese al C. Michel Eloy Marrero Ahmed el presente escrito por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo, correo: [REDACTED]



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento en los artículos 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.



DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE  
TITULAR DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

"Este fundamento se le da por los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5 fracciones I inciso "B", 8 y 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 282 y 284 del Acuerdo por el que se establece la Disputa de Competencia en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el 22 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación."



Gobierno de  
México



Oficina de Representación de la SEMARNAT  
en el Estado de Baja California Sur



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

MICHEL ELOY  
MARRERO  
AHMED



FIRMA DEL TITULAR

DOMICILIO



FOLIO  
232



VIGENCIA INDEFINIDA



BITÁCORA  
03/LK-0001/02/25

R.F.C.

LUGAR DE EXPEDICIÓN  
BAJA CALIFORNIA SI

FECHA DE EXPEDICIÓN  
21/02/2025